

Intervención

INT

Expte: 55/2021

*El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO:

Visto el Convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el instituto de empleo y desarrollo socioeconómico y tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo el proyecto "pórtico – dipuform@", en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Visto el compromiso de aportación por importe total de 237.930 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

**Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2021 conforme al siguiente desglose:**

#### GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.20 Retribuciones Personal Técnico DIPUFORM@	133.775,11
241.99.160.20 Seguridad Social Personal Técnico DIPUFORM@	42.398,08
241.99.226.20 Gastos Diversos DIPUFORM@	17.371,81
241.99.489.20 Becas alumnos DIPUFORM@	44.385,00
<b>TOTAL</b>	<b>237.930,00</b>

#### INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
490 Transferencias Fondo Social Europeo	190.344,00
46100 Diputación otras Transferencias Corrientes	47.586,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/4	PROGRAMA DIPUFORM@	FONDO SOCIAL EUROPEO DIPUTACIÓN	190.344,00 47.586,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

